



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN A LAS INVERSIONES PREVISTAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS HASTA LA FINALIZACIÓN DE LA PRESENTE LEGISLATURA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4100-0125]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0125, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios en relación a las inversiones previstas en materia de infraestructuras educativas hasta la finalización de la presente legislatura.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de mayo de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0125]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria en relación a las inversiones previstas en materia de infraestructuras educativas, tanto las asociadas a la reposición en las ya existentes como las de nueva construcción, hasta la finalización de la presente legislatura.

Santander 5 de mayo de 2021

Fdo.: Iñigo Fernández García. Portavoz Grupo Parlamentario Popular."